

Joaquín Pizarro
F. S. S.

Se acuerda. Sesión ordinaria del día 14 de Enero de 1872

H. Pizarro

H. Martínez

H. Pizarro

H. Rojas

H. Larios

Se dio principio por la lectura del acta anterior y quedó aprobada.

Se leyeron los Boletines Oficiales, desde el n.º 162 al 167 y los S.º quedaron enterados.

El Sr. Presidente manifestó que luego a luego tendrá la junta municipal de esta villa que ocuparse de los trabajos de la estadística territorial y repartimiento de inmuebles del año económico venidero 1872 a 1873, por lo que se estaba en el caso de que por todos los vecinos y hacendados foráneos de esta jurisdicción se presentaran las relaciones de sus respectivas fincas según esta prevenido y para evitarles perjuicio en la formación de dichos documentos, enterados los S.º presentes acordaron: que se pongan editos en los sitios acostumbrados de esta villa y en el Boletín Oficial de esta provincia dando quince días de término a los contribuyentes de esta localidad para la presentación de las relaciones referidas. Por lo que se terminó la sesión que firmaron los Sr. Concejales presentes que saben

